

Sesión de 4 de agosto de 1993.

Se abrió la sesión a las 15.15 horas bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los consejeros señoras Sofía Correa Sutil y María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Arce Buló, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Pedro Pierry Arrau, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Matías Tagle Domínguez y el secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Milán Ivelic.
Se aprobó el acta de la sesión de 7 de julio de 1993.

El señor Sergio Villalobos Rivera informó que a contar desde el 23 de agosto de 1993 ponía término a sus servicios como Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, por consiguiente esta era la última sesión que presidía. Manifestó que por las muchas preocupaciones como Director del Servicio no le permitieron ocuparse con mayor dedicación al Consejo de Monumentos Nacionales como deseaba, no obstante hizo lo que pudo lo mejor posible.

El señor Fernando Riquelme Sepúlveda manifestó que, interpretando el sentir de los consejeros, agradecía y reconocía la inteligente actuación del señor Villalobos.

El señor Roberto Montandón Paillard expuso que se hacía parte de lo expresado por el Sr. Riquelme.

El Sr. Carlos Aldunate del Solar agradeció todas las deferencias recibidas del Sr. Villalobos e hizo presente la sobresaliente labor desarrollada por él como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo.

El Sr. Villalobos agradeció las palabras emitidas.

El señor René Morales Morales manifestó que en reuniones con autoridades de Antofagasta se acordó que Invetigaciones haga gestiones para recuperar para ese Servicio el edificio del ex-Banco Mercantil de Bolivia, de calle Washington N°491; que también se estudió la posibilidad de construir en el terreno un edificio solo para el Registro Civil y el resto destinarlo a plaza, pues ambos tienen cabida en él. En todo caso se mandaría un anteproyecto para ser autorizado por el Consejo.

El Sr. Villalobos hizo presente que dicho terreno fue concedido en 1990 por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por un plazo de cinco años, sin embargo en 1993 el mismo Ministerio traspasó ese lote al Servicio de Registro Civil e Invetigaciones para construir allí edificio destinado a dichos Servicios.

Se acordó esperar el anteproyecto aludido.

Además el señor Sergio Villalobos Rivera leyó el fax N°622/93 de 2 de agosto de 1993 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en que comunica que por antecedentes y opiniones obtenidas de diversas entidades consultadas, esa Dirección estimó inconveniente al interés nacional la expedición D.I.S. Rapa Nui y declinó autorizarla.

Sobre el particular el coronel señor Luis Arce Buló, representante del Ministerio de Defensa Nacional, informó que su

representado informó desfavorablemente esa expedición.

En vista de lo anterior, el Consejo acordó no autorizar la referida expedición a Isla de Pascua.

CUENTA:

a.- Leídos los oficios y fax de 4, 8 y 24 de 6 de junio y 8 de julio de 1993 del señor José Miguel Ramírez Aliaga dirigidos a la empresa Producciones Rapa Nui S.A., el señor Villalobos manifestó que éstos le parecían exagerados, pues él comprobó personalmente la corrección de los trabajos de filmación realizados por esa empresa en Isla de Pascua, los que fueron confirmados por fax de 9 de junio de 1993 del señor Zaine Weiner.

El Sr. Sergio Villalobos Rivera se retiró de la sesión a las 16.15 horas pasando a presidirla el Sr. Jorge Hidalgo Lehuédé, en su calidad de subrogante.

b.- Nota N°143/93 de 7 de julio de 1993 del señor Rector de la Universidad Católica del Maule. Agradece aprobación de préstamo de obras pictóricas del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca a esa entidad.

TABLA:

- 1.- Oficio N°3416 de 14 de mayo de 1993 del Sr. Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Devuelve antecedentes sobre negación por parte de la sucesión de don Eduardo Campos de obligaciones contraídas en relación a un museo de sitio en el fundo Huechún, por resultar imposible la iniciación de ninguna acción judicial.
Se acordó archivar dichos antecedentes.
- 2.- Oficio N°14 de 30 de junio de 1993 del Sr. Rubén Stehberg. Informa acerca de cementerio de túmulos en el fundo Huechún.
Se acordó archivar dicho documento.
- 3.- Nota N°76/93 de 14 de junio de 1993 de la señora Conservador del Museo Histórico Nacional. Comunica que la colección de medallas chilenas del Sr. Jorge Riquelme Vargas ya fue vendida.
Se acordó tomar nota.
- 4.- Nota N°184/93 del Sr. Carlos Aldunate del Solar. Informa las siguientes materias:
 - a. Solicitud de 22 de mayo de 1993 de la Sra. María Antonietta Costa Juqueira. Pide autorización para trabajos arqueológicos en el Pueblo y Cueva de Peine.
Se acordó autorizarla para efectuar dichos trabajos.
 - b. Nota de 24 de mayo de 1993 de la señora Presidente de la Sociedad de Arqueología e Historia Francisco Fonck. Denuncia realización de ralleys de motociclistas en el Desierto.
Se acordó enviar oficios a los Intendentes de Tarapacá, Antofagasta y Atacama solicitándoles adoptar las medidas pertinentes con la finalidad de aplicar la ley de Monumentos Nacionales a aquéllos ralleys que pongan en peligro importantes sitios arqueológicos de esas regiones.
 - c. Memorándum de 7 de julio de 1993 del Sr. Gonzalo Figueroa García-Huidobro referente a proyecto de continuación de excavaciones en Isla de Pascua por el señor Christopher

- Stevenson.
Se acordó autorizar al Sr. Stevenson para excavar sitios en el área de Maunga Tari, Isla de Pascua, desde fines de septiembre a diciembre del año en curso, con la contraparte nacional del señor José Miguel Ramírez Aliaga.
- d. Nota de 1º de junio de 1993 del Sr. Hans Niemeyer Fernández. Informa trabajos arqueológicos en La Puerta Copiapó y solicita desafectación del área de La Puerta una vez terminado el estudio de los túmulos existentes.
Se acordó autorizarle los trabajos de rescate de túmulos y restos arqueológicos en La Puerta, a fin de que dichos terrenos sean dedicados a fines agrícolas, y suscribir con el actual propietario de ellos un acuerdo en que se comprometa a financiar el rescate de dichos restos y la instalación de un museo de sitio.
- e. Nota de 22 de junio de 1993 del señor Calogero M. Santoro Vargas. Solicita autorización para realizar investigaciones arqueológicas en la localidad de Molle Pampa y Vila Vila en el Valle de Yuta.
Se acordó autorizar dichas investigaciones.
- 5.- Nota de 3 julio de 1993 de la señora Cora Moragas Wachtendorff. Comunica labores de rescate en Cementerio Prehispánico de la localidad de Pica (Valle de Quisma).
Se acordó y agradeció el rescate en dicho cementerio y que el Consejo espera el informe que emitirá una vez estudiado el material rescatado.
- 6.- FAX de 7 de julio de 1993 del Sr. Claudio Cristino Ferrando. Comunica avances del proyecto Tongariki.
Se acordó enviar copia de dicho informe a los señores Fernando Riquelme Sepúlveda y Carlos Aldunate del Solar.
- 7.- Oficio N°37 de 15 de julio de 1993 del señor Luis Capurro Soto. Informa favorablemente la solicitud de la señora Kelli A. MacCormick para realizar trabajos de investigación geológica en Isla de Pascua y retiro de muestra.
Se acordó autorizar a la señora MacCormick para realizar dichas investigaciones y recolectar muestra de rocas en Isla de Pascua.
- 8.- Nota de 26 de julio de 1993 del Sr. Lautaro Núñez. Refiérese a rechazo de solicitud por un terreno aledaño al Museo de San Pedro de Atacama que contiene ruinas y cementerio de la Capilla Velatoria Colonial.
Se acordó que el Sr. Jorge Hidalgo L. converse con el Sr. Núñez para los efectos de precisar su petición y aportar mayores antecedentes.
- 9.- Oficio N°212 de 28 de julio de 1993 de la señora Ana Avalos Valenzuela. Solicita autorización para prestar 14 piezas óseas de ballena a la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Valparaíso, para ser exhibidas por esa Universidad en la Sala El Farol, entre el 21 de octubre y 21 de noviembre próximos.
Se acordó rechazar el préstamo de las citadas piezas porque el Consejo estimó que no se pueden prestar objetos de los museos para decorar exposiciones de particulares o que tienen un carácter individual.
- 10.- Nota de 29 de julio de 1993 del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Pide autorización para prestar tres obras a la Universidad de Chile para exposición sobre Darwin y la Beagle en Chile que se montará en la Casa Central a contar del mes de septiembre hasta el 15 de

- noviembre del año en curso.
Se acordó autorizar dicho préstamo.
- 11.- Nota de 29 de julio de 1993 del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Solicita autorización para prestar dos obras al Ministerio de Educación, para ser exhibidas en el Festival Latinoamericano de Cine, que se realizará en Biarritz, Francia, desde el mes de septiembre hasta octubre de 1993.
Se acordó autorizar dicho préstamo.
- 12.- Oficios N°s 1485 y 1664 de 8 y 28 de julio de 1993 del Sr. Gobernador Provincial de Concepción. Solicita ratificación de autorización dada al Sr. Alvaro Rodolfo González a petición suya, para extraer arena de la desembocadura norte del río Biobío.
Se acordó ratificar lo solicitado.
- 13.- Restos náufragos.
Se acordó enviar oficio al Sr. Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, redactado por el consejero señor Sergio Martínez Baeza y autorizar a las siguientes personas: Sr. Claudio Christian Lavergne, para extraer la carga y efectos muebles de la ex fragata mercante "Cape Horn", hundida frente al Puerto de Pichidangui en 1869 y para extraer restos de la embarcación de madera, aparentemente anterior a este siglo, que se encuentra hundida aproximadamente a 10 kilómetros al norte de Mejillones; Sr. Yack Keith Dyer para recuperar los restos náufragos del buque español "Buen Jesús", en el Golfo de Arauco; al Sr. José Humberto Alvarado Pacheco para extraer restos del barco "Leucotón", encallado en 1967 aproximadamente en la Bahía de San Pedro sector de Manquemapu Rio Llico, comuna de Purránque; y a la Empresa Treasure D.A.L. para extraer cargamento del buque mercante español "Nuestra Señora de la Encarnación" que data de 1762, naufragada en la costa noroeste de la Isla de Chiloé. Estas autorizaciones son válidas por un año.
- 14.- Oficio N°43 de 4 de agosto de 1993 del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita autorización para prestar la pieza s/n tubo inhalado de madera, con personaje. Período Tiwanaku, al Museo Chile de Arte Precolombino, para exposición sobre tocados, gorros y turbantes del área Andina, que se realizará entre los meses de noviembre de 1993 y mayo de 1994.
Se acordó autorizar dicho préstamo.
- 15.- El Sr. Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos, recaídos en las siguientes materias:
- a.- Oficio N°1447 de 24 de junio de 1993 del Sr. Alcalde de Antofagasta. Acompaña solicitud para instalar un monolito, placa recordatoria, y dos astas de bandera en el área en donde se yergue el monumento al bombero ubicado entre las Avda. Brasil y Angamos y calle Antonino Toro, de Antofagasta.
Se acordó autorizar a la 5ta. Compañía de Bomberos de esa ciudad para instalar el referido monolito, con la observación de la Comisión de Arquitectos que dice: "el monolito deberá ubicarse en una posición perpendicular a la solera que acota el pequeño prado y no en forma oblicua como se muestra en el diseño".
- b. Oficio N°300 de 29 de junio del Director de Obras

Municipales de Punta Arenas. Refiérese al entorno del edificio Palacio Braun , sede del Museo Regional de Magallanes.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva ampliar el D.S. N°9 de 7 de enero de 1974, en la parte relativa a la declaración como monumento histórico de la casa que fue del señor Mauricio Braún, ubicada en calle Magallanes N°949 de la ciudad de Punta Arenas, ocupada por el Museo Regional de Magallanes en el sentido que la declaración comprende el parque que forma parte del entorno de dicha casa.

Se tomó este acuerdo considerando lo expuesto por la Comisión de Arquitectos de este organismo en su informe de 3 del mes en curso que se transcribe: "La superficie original fue dividida en dos terrenos colindantes; el primero lo ocupa el palacio y el segundo (lote 2) que era el parque de la mansión pertenece a FONASA, merced a una compra efectuada por el Servicio de Salud de Magallanes hace muchos años. En realidad, ambos sitios constituyen el terreno original del palacio que fue declarado monumento nacional en el año 1974. El parque que corresponde al lote fue y es parte constitutiva de la propiedad, como se estilaba en los casos de mansiones y mantiene aún las especies arbóreas plantadas en su concepción. Este lote, como también el lote 1, se encuentra cerrado con una reja artística de fierro y machones que conservan la misma línea arquitectónica del edificio, presentando así una obra de gran valor formal y estructural.

Actualmente existe la intención de parte del Servicio de Salud, de traspasar el terreno de FONASA (el lote 2), a su propiedad con el fin de edificar en ellos un inmueble que albergue dependencias de ese servicio.

Es fácil visualizar como una obra de esta naturaleza, proyectada por el Servicio de Salud en el entorno mismo de del palacio, no solo antecedería el monumento en sí mismo sino que perceptualmente afectaría su entorno eliminando un parque, parte integrante del palacio y privando a la vez al público de disfrutar de un espacio arbolado.

Esta Comisión estima que el Consejo enfrenta una situación que debe defender a toda costa: el palacio y el parque constituyen una unidad indivisible".

c.- Nota de 1° de julio de 1993 del señor Gastón May B. solicita se autorice el proyecto de obras menores en la casa de San Ignacio N°50 de Santiago.

Se acordó autorizar dicho proyecto por cuanto las obras no tocan los muros estructurales como tampoco la fachada de la propiedad.

d. Oficio N°525 de 2 de julio de 1993 del Sr. Alcalde de San Javier. Pide se declare monumento histórico el puente ubicado sobre el río Maule en el límite de las comunas de San Javier y Maule.

Se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumentos históricos los tres puentes, uno ferroviario y dos carreteros ubicados sobre el río Maule en el límite de las comunas mencionadas. Se tomó este acuerdo en consideración a lo manifestado por el Sr. Alcalde de San Javier y el informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo de 3 del mes en curso que se transcribe: "posteriormente fueron construídos otros dos

puentes de estructura metálica, cuyo largo servicio al país dan fe de la excelencia de nuestra ingeniería. Para uso ferroviario fue el puente río abajo; el puente de río arriba pasó a llenar la función de puente carretero. Esta Comisión estima que el Consejo tiene una excelente ocasión de declarar monumentos históricos a los tres puentes que constituyen, juntos, un relevante, por no decir sobresaliente conjunto que durante muchos decenios aseguraron las comunicaciones terrestres entre el norte y el sur del país. La inmediata vecindad de estos tres puentes metálicos presenta una rara y valiosa coyuntura; un privilegio".

- e.- Oficio N°1.100/229, de 18 de junio de 1993 de la Sra. Alcaldesa de Providencia. Solicita autorización para instalar un monolito que dirá: "Rotary Club de Providencia en la senda del servicio y la amistad", en el bandejón central ubicado en Avda. Pocuro al oriente de su intersección con calle José M. Cousiño. Se aprobó dicha instalación.
- f.- Memorandum N°286 de 24 de junio de 1993 del Sr. Daniel Quiroz Larrea. Remite planos del proyecto de construcción de sala de exposiciones y proyección en el Museo de Isla de Pascua. Se acordó manifestarle que el Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos que dice: "esta presentación, desafortunadamente, no cumple con la legislación; los planos deben ser firmados por un arquitecto".
- g.- Nota de 7 de julio de 1993 del Sr. Alcalde de Ovalle. Refiérese a la restauración de la Iglesia "San Antonio del Mar" de la localidad de Barraza. Se acordó manifestarle que el Consejo aprecia el interés que la comunidad de Barraza demuestra hacia la restauración de su iglesia, y por lo pronto se remite copia de la ficha N°127 correspondiente a la Iglesia de San Antonio de Barraza y que la Comisión de Arquitectos de este organismo tiene interés en conocer el proyecto elaborado por el arquitecto municipal para pronunciarse sobre él.
- h.- Oficio N°1258 de 19 de julio de 1993 del Sr. Alcalde de Santiago. Solicita autorización para la instalación de un busto del Sr. Nicolás Balescu en el parque San Borja. Se aprobó su instalación.
- i.- Oficio N°1366 de 15 de julio de 1993 del Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Educación. Remite carta del Sr. Alcalde de Coelemu que acompaña diversos antecedentes sobre su petición de declaración como monumento histórico del puente viejo sobre el río Itata. Se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico dicho puente. Se tomó este acuerdo en atención a la nota del Sr. Alcalde de Coelemu y al informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo de 3 del mes en curso, cuyo tenor es como sigue: "el puente sobre el río Itata fue construido en 1916. Es un puente de madera apoyado en vigas y pilares metálicos; conserva notables características. Consta de tres tramos con un total de 1.100 m. y con un ancho de 4,50 m. Cada 125 m. existen descansos de 38 m. de largo, de un ancho de 7.30 m. con senda peatonal en sus dos costados. Este puente es único en Chile".

- j.- Nota de 22 de junio de 1993 del Sr. José Miguel Gazitúa C. Sobre obras menores en propiedad de calle Enrique Concha y Toro N°23 y N°25.
Se acordó expresarle que este organismo autoriza las obras menores siempre que se remita una relación detallada de estos trabajos.
- k.- Nota de 22 de julio de 1993 del Sr. Rodolfo Aravena Ricardi. Solicita autorización para colocar pendón en edificio de calle dieciocho N°18.
Se acordó manifestarle que la colocación de pendón en el referido edificio debe ajustarse a las normas que para este efecto ha dictado la I. Municipalidad de Santiago.
- l.- Nota de 26 de julio de 1993 del Sr. Sebastián Gray A. Pide autorización para colocar imagen comercial en calle Baquedano N°913 de Iquique.
Se acordó manifestarle que este organismo estima que no hay inconvenientes para que la imagen comercial de la empresa Telecom Celular se coloque en el primer piso del inmueble de calle Baquedano y no en el paramento exterior del segundo piso, como lo propone.
- m.- Nota de 27 de julio de 1993 del Sr. Sergio López V. Pide ampliación de edificio de calle Dieciocho N°116 de esta ciudad.
Se aprobó la ampliación en cuarto piso sobre la parte del cuerpo posterior del Colegio Abdón Cifuentes ubicado en calle Dieciocho N°116.
- n.- Nota de 26 de julio de 1993 del Sr. Patricio Piola de Andraca. Solicita límites de edificio de la Estación de Ferrocarril Arica a La Paz y su andén.
Se acordó remitir copia de croquis con los límites señalados.
- ñ.- Notas de 12 de abril de 1993 de la Sra. Carmen García B. Solicita instalación del Sindicato de Artesanos Independientes "La Merced", en calle Merced N°738.
Se acordó informarle que el Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos de que ese Sindicato debe iniciar sus gestiones para instalarse en dicha casa ante los propietarios del citado inmueble, de quienes pueden obtener el acuerdo para dicha instalación.
- o.- Nota de 29 de julio de 1993 de la Sra. Maureen Daly Fischer. Solicita autorización para reparar los baños de las cocina y la reja de la casa patronal llamada "San Ignacio de Quilicura".
Se acordó manifestarle que para autorizar las referidas reparaciones, debe remitir previamente una relación detallada de los trabajos proyectados.
- p.- Oficio N°1654 de 15 de junio de 1993, del Director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de remodelación de vivienda y local comercial en calle Cantournet N°856.
Se acordó aprobar dicho proyecto.

- q.- Oficio N°1706 de 28 de junio de 1993 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Eleva proyecto de vivienda y local en calle Rengifo N°320.
El Consejo acordó solicitarle un nuevo diseño de vivienda y local en la referida calle, pues su Comisión de Arquitectos dice: "este proyecto presenta una fachada de un esquema divorciado con el carácter ambiental de La Serena. Por otra parte de acuerdo con la legislación los planos deben ser firmados por un arquitecto. Se solicita un nuevo diseño".
- r.- Oficio N°1809 de 7 de junio de 1993, del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de remodelación en calle Larrían Alcalde N°883.
Se aprobó la remodelación en dicha calle.
- 16.- Nota de 20 de junio de 1993 de la señora Adriana E. de la Fuente Cabrera. Pide aprobación de remodelación del local N°96 y N°97 del interior del Mercado Central de Santiago.
Se aprobó la citada remodelación.
- 17.- Nota de 3 de agosto de 1993 del Sr. Patrick Robertson Cleary. Pide aprobación de demolición de inmueble de calle Puente N°s 631-641 de Santiago, en cuyo sitio se edificará un edificio de 4 pisos, cuya fachada fue aprobada por el Consejo en sesión de 2 de junio último.
Se aprobó.

Se levantó la sesión a las 17.45 horas.